

145414

Guayaquil, 20 de junio del 2017

OK

COLPLAST S.A.

Señor
Johnny Danilo Espinoza Montero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COLPLAST S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS ESTATUTARIOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, de conformidad con lo establecido en su Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación **COLPLAST S.A.**, según consta de la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, **DOCTORA KATIA MURRIETA WONG**, el día 22 de Noviembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de enero de 2012.

Atentamente,

6-2-17

Carlos Julio Ortiz Larco
Secretario de la Junta

Guayaquil, 20 de Junio del 2017

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para el cual fui elijido dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No. 0907611628

[Handwritten signature]

Johnny Danilo Espinoza Montero
C.C.: 0907611628



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.873
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **COLPLAST S.A.**, a favor de **JOHNNY DANILO ESPINOZA MONTERO**, de fojas **26.637** a **26.640**, Registro de Nombramientos número **7.227**

ORDEN: 26873




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de junio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0129586